

miento y control de los aprovechamientos maderables, el estudio de proyectos de ordenación y planes técnicos y en el examen de las características de los montes para los que se solicita su cambio a cultivo agrícola. Todas estas actuaciones las desarrollan los servicios competentes de las Comunidades Autónomas.

Vías pecuarias

Se ha continuado el proceso de informatización de los datos existentes en el fondo documental de vías pecuarias iniciado en 1983. Durante 1985 se han grabado los datos de 1.374 términos municipales pertenecientes a las provincias de Burgos, León, Palencia, Valladolid y Zamora de Castilla y León y a las tres provincias aragonesas, lo que ha supuesto un gasto de siete millones de pesetas. Por tanto, ya se encuentra incluida la información correspondiente a las Comunidades de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid; en total 18 de las 38 provincias que tienen vías pecuarias.

Según consta en el ICONA, las Comunidades Autónomas han aprobado en 1985 por Orden Ministerial, las clasificaciones de los siguientes términos municipales: Piera (Barcelona), Buenache de la Sierra, Fuertescusa, Puebla del Salvador, Rada de Haro, Talayuelas, Valsalobre, Villalpardo y Villarta (Cuenca), La Miñosa (Guadalajara); Albero Alto, Graus y Sabiñánigo (Huesca).

Salvo en las Autonomías de Cataluña y de Madrid, se han seguido tramitando expedientes de enajenaciones y permutas de terrenos procedentes de vías pecuarias intercomunitarias, a través de las Inspecciones Regionales del ICONA. Así, se han formalizado en escritura pública seis enajenaciones y una permuta.

Se está redactando, en colaboración con letrados del ICONA, el texto de un anteproyecto de Ley Básica de Vías Pecuarias para adaptar la administración de estos bienes de dominio público a la nueva ordenación autonómica del Estado.

IX.2. ORDENACION DE LA PRODUCCION FORESTAL

El bosque es fuente de bienes y servicios. Dejando aparte los bienes intangibles, seguramente los más importantes, pero de muy difícil cuantificación, entre los que se incluye su papel como protector del suelo, regulador del clima y hospedante de la fauna, y pres-

cindiendo también ahora de los servicios que, en buena parte, se relacionan con el objetivo sociocultural, quedan los que tradicionalmente se consideran productos forestales, sean arbóreos o herbáceos.

Estos productos son materias primas para un importante sector industrial y presentan dificultades para su importación por su escaso valor unitario, con la circunstancia de que la Comunidad Económica Europea es también altamente deficitaria en madera.

También es cada vez más importante el papel del monte en la producción de material energético, ya que los tratamientos selvícolas y los aprovechamientos forestales generan una gran cantidad de biomasa que debe extraerse del monte por razones sanitarias y de prevención de incendios.

El fomento de la producción forestal tiene que estar en insoslayable interdependencia con las funciones protectoras y socio-recreativas del monte cuando no subordinado a ellas.

Contribuyen al fomento de la producción forestal (bosques, matorrales, pastizales) la inventariación de los recursos, la ordenación de las masas forestales, la ayuda a la regeneración natural de las mismas, los cuidados culturales de los bosques, la construcción y mantenimiento de vías de saca y, por supuesto, el propio adecuado aprovechamiento de los diversos productos derivados del monte. La repoblación forestal de los terrenos rasos habría de considerarse sin duda entre las actividades para el fomento de la producción. Sin embargo, se ha incluido dentro del objetivo de la protección del medio natural atendiendo a que éste es su carácter normalmente prioritario.

Inventariación

La inventariación es un instrumento indispensable para la planificación del uso de los recursos forestales a nivel nacional o comarcal.

Una vez diseñada la metodología del Segundo Inventario Forestal Nacional, se ha procedido a la medición de unas tres mil parcelas de muestreo terrestre en el País Vasco. Por otro lado, se ha adjudicado por concurso público, la instalación de un Sistema Informático de Información Geográfica para el proceso de datos cartográficos, que servirá de apoyo para la estimación de las superficies. Para alimentar este banco de datos se ha contratado la digitalización de la parte forestal del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos del MAPA.

Ordenación forestal

La ordenación forestal tiene por objeto la planificación en el espacio y en el tiempo del ordenado aprovechamiento de los montes, principalmente de los arbolados, de forma que se garantice la persistencia de los recursos y se optimicen las funciones protectoras, productoras y sociales. La ordenación incluye programas de mejora de los aprovechamientos, planificación de los trabajos de ayuda a la regeneración natural, de los tratamientos selvícolas y de las obras de infraestructura. La actuación de las Administraciones forestales se realiza sobre montes del Estado, montes de utilidad pública y montes consorciados o con convenio.

En 1985 el ICONA realizó la ordenación de 12.815 ha. pertenecientes a la finca de La Almoraima (Cádiz).

Tratamientos selvícolas

Los cuidados culturales de las masas forestales revisten gran importancia para conseguir la mejora de la calidad del arbolado, la disminución del riesgo de incendios y la prevención de ciertas enfermedades y plagas. Generalmente, se obtienen productos comerciales intermedios que compensan, en parte, las inversiones realizadas en su ejecución, en la que se genera abundante empleo. Los tratamientos selvícolas consisten, principalmente, en desbroces, limpiezas, rozas, binas, clareos, claras y podas.

En 1985 los servicios del ICONA efectuaron tratamientos selvícolas en Canarias en 2.132 ha. de montes de utilidad pública y 937 ha. de montes del Estado y consorciados y en La Rioja, en las condiciones convenidas con la Comunidad Autónoma, en 834 ha. Se invirtieron 224 millones de pesetas. Como selvicultura preventiva contra incendios ya se anotó el tratamiento de 6.316 ha. en Parques Nacionales y en montes a cargo del ICONA que consistieron en trabajos análogos a los selvícolas indicados. Con cargo a los Convenios de Hidrología entre el ICONA y las Comunidades Autónomas, se ejecutaron tratamientos en 25 provincias con una inversión del ICONA de 1.584 millones de pesetas que afectaron a una extensión de 23.389 ha.

Infraestructura

En Tenerife los servicios del ICONA realizaron obras de construcción y mejora de 3,4 km. de vías de

saca, con 13,8 millones de pesetas. Para los trabajos preventivos de incendios ya se indicó la ejecución de otros 78 km. de pistas de acceso. La construcción y mejora de vías de acceso efectuada por las Comunidades Autónomas con inversión de 240,3 millones de pesetas del ICONA, según los convenios suscritos, se estima que habrá afectado a unos 160 km. con trabajos de conservación en unos 500 km.

Las adquisiciones del ICONA en el año consistieron en 31 vehículos todo terreno y otros 19 acondicionados para lucha contra incendios, tres tractores, tres motocultores y otras seis unidades de maquinaria diversas, con una inversión total de 247 millones de pesetas.

Pastizales

Se han realizado trabajos de regeneración y mejora de pastizales en 729 ha. de las provincias de La Rioja, Tenerife y Navarra, en los que se invirtieron 43 millones de pesetas. También se construyeron 42 kilómetros de cerramientos para la mejora de pastizales con inversión de 15 millones de pesetas y se ejecutaron obras para mejora de la ganadería como construcción de abrevaderos, apriscos y aljibes por 17 millones de pesetas.

Aprovechamientos

En el capítulo IV «Política de Producciones», se resume la producción forestal global y en particular la de los montes de utilidad pública a cargo del Estado. Se puede resaltar que el ICONA siguió su línea de fomento del aprovechamiento de leñas procedentes de los trabajos selvícolas, para utilización como combustible, mediante su astillado para facilitar la comercialización. La producción fue de 2.000 toneladas de astillas en los trabajos del Organismo, con inversión de 8 millones de pesetas.

En plan experimental se completó la parcela destinada en Castellón a plantación de encina con micorriza de trufa y se continuó la implantación de las parcelas de Cáceres y Badajoz. También se ha iniciado el estudio de la propagación vegetativa del pistachero.

IX.3. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Al servicio de este objetivo se incluyen actividades que se podrían considerar que, de alguna manera,